

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 5 de noviembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los actos administrativos relativos a los expedientes de fijación de justiprecio que se citan.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que se ha intentado la oportuna notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, C/ Marqués de Larios, 9, planta 2.^a

Núm. Expte.: 39/10.

Interesados/as: Don José Antonio Martín Urdiales e/r. don Miguel González Gómez y doña Rafaela Sepúlveda Sepúlveda.

Último domicilio conocido: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 20, 6.º 2, Málaga.

Acto notificado: Comunicación de que se ha procedido a rectificar el justiprecio fijado en el Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de 30.10.2012, de conformidad con lo exigido por la sentencia dictada con fecha 25 de abril de 2019 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo núm. 146/2013.

Núm. Expte.: 41/12.

Interesado: Don Guillermo Antonio Pérez Muñoz.

Último domicilio conocido: Avenida de la Vega, 7, portal 2, 3.º D, Alcobendas (Madrid).

Interesados/as: Doña Elvira Pereira Pérez, don Antonio, don Carlos y don Jorge Muñoz Pereira.

Último domicilio conocido: C/ Moralarzal, 104, 5.º B, Madrid.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 9.7.2019, a los efectos de que el interesado pueda interponer recurso potestativo de reposición ante la Comisión Provincial de Valoraciones o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. Expte.: 13/18.

Interesados/as: Doña Purificación y doña Manuela Silva Caro.

Último domicilio conocido: Pago Venta Alta, núm. 6, Alcaucín (Málaga).

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración de la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 18.9.2019, a los efectos de que los interesados puedan, en el plazo de diez días, formular las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprobó el anterior Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones, de aplicación en este expediente

según la disposición transitoria segunda del Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, que aprueba el vigente reglamento.

Núm. Expte.: 13/19.

Interesados/as: Don Pascual Merino de la Rosa e/r. Gesinver Inmocentro, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Ferraz, núm. 80, 4.º I, Madrid.

Acto notificado: Calificación del expediente administrativo como expropiatorio de la Secretaria de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 29.7.2019, a los efectos de su conocimiento por la parte expropiada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Núm. Expte.: 14/19.

Interesados/as: Don Sebastián Martín Sánchez e/r. doña María Isabel Ruiz Domínguez.

Último domicilio conocido: C/ Salvador Vicente, núm. 10, pl. 2.º, pta. 2, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto notificado: Calificación del expediente administrativo como expropiatorio de la Secretaria de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 24.7.2019, a los efectos de su conocimiento por la parte expropiada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Núm. Expte.: 15/19.

Interesados/as: Doña María Josefa Miguel Berrocal y doña Remedios Miguel Berrocal.

Último domicilio conocido: Avda. Asunción, Urb. El Olivar, núm. 13, Málaga, y Plaza Garcilaso de la Vega, núm. 13, Estación de Cártama (Málaga), respectivamente.

Acto notificado: Calificación del expediente administrativo como expropiatorio del Secretario Suplente de la Comisión Provincial de Valoraciones, de fecha 26.8.2019, a los efectos de su conocimiento por la parte expropiada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Decreto 164/2018, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones.

Málaga, 5 de noviembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.